



GUÍA DOCENTE

DERECHO PENAL I

GRADO EN DERECHO

I. Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	2º Curso, I Cuatrimestre
Número de Créditos	7 ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación de la Asignatura

BREVE DESCRIPTOR

En el plan de estudios, la Parte General del Derecho Penal se enmarca en el estudio del Derecho positivo, en concreto de una parte esencial del Derecho Público cual es la de los principios informadores del Derecho Penal, la teoría jurídica del delito y la teoría jurídica de la pena. De esta manera, el alumno se inicia en el conocimiento y estudio de los elementos conceptuales y aplicativos básicos de esta rama del ordenamiento jurídico.

La contribución de esta asignatura al perfil profesional y académico se concretará en su capacidad para:

- Interpretar las normas penales presentes y futuras, aprehender su sentido en el marco del sistema normativo y valorarlas en relación con los objetivos político-criminales que inspiran el ordenamiento jurídico penal, así como el respeto por los principios limitadores propios de un estado social y democrático de Derecho.
- Identificar los aspectos jurídico-penales problemáticos y los conflictos de toda índole que subyacen en los supuestos prácticos, y resolverlos argumentadamente con base en la normativa y el sistema de imputación jurídico-penal.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Haber cursado las asignaturas de Teoría del Derecho, Derecho civil I, Derecho Constitucional I y II, e Historia del Derecho, adquiriéndose los conocimientos y competencias propias de las mismas.

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocer los principios informadores del sistema penal.
- Conocer la teoría jurídica de delitos y la teoría jurídica de la pena.
- Capacidad para aplicar la teoría jurídica del delito y las consecuencias penales a supuestos de hecho concretos.
- Aprender a desarrollar una técnica que permita la interrelación de los diversos elementos del delito como fundamento para el estudio ulterior de la Parte Especial de Derecho Penal.
- Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
- Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y resolver los casos prácticos.
- Dominar el lenguaje técnico-jurídico-penal para desarrollar la capacidad de argumentación verbal en un juicio oral, y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal.

III. Presentación de la Asignatura

Competencias Específicas

CM1 Capacidad para conocer las peculiaridades de las normas penales y de su aplicación e interpretación.

CM2 Capacidad para comprender la vinculación del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.

CM3 Capacidad de conocer los principios fundamentales del Derecho Penal y para entender la vinculación del Derecho Penal a los mandatos de la Constitución.

CM4 Capacidad para conocer las instituciones de la Parte General del Derecho Penal, tanto en lo que se refiere a la Teoría jurídica del delito, como en lo referido a la Teoría jurídica de las consecuencias penales, con especial referencia al sistema de aplicación y ejecución de las penas y las medidas de seguridad.

CM7 Capacidad crítica para analizar las líneas de política criminal sobre las que se sustenta la legislación penal y relacionarla con los conflictos sociales subyacentes.
 CM8 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia penal.
 CM9 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia constitucional y de la Jurisprudencia no nacional relevante en materia de Derecho Penal.
 CM10 Capacidad para aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridos a la práctica, mediante la exposición oral o escrita de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas o a resolver supuestos concretos o a realizar labores de asesoramiento.

IV. Contenido	
a. Temario de la Asignatura	
<p>BLOQUE I: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL 1: El Derecho penal como ordenamiento. 2: El <i>ius puniendi</i> y sus límites. 3: Legitimación del Derecho penal. 4: Instituciones del Derecho penal. La pena. 5: Instituciones del Derecho penal. Las medidas de seguridad 6: Fuentes del Derecho penal. 7: Vigencia temporal de la ley penal. 8: Ámbito territorial de la ley penal.</p> <p>BLOQUE II: TEORIA JURÍDICA DEL DELITO 9: Concepto jurídico del delito. 10: Concepto penal de acción. Principios generales. 11: La tipicidad objetiva. 12: La tipicidad subjetiva. 13: Causas de justificación y antijuridicidad. 14: La culpabilidad. 15: Causas de exclusión de la culpabilidad. 16: Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. 17: Autoría y participación criminal. 18: Las formas de aparición del delito: el <i>iter criminis</i>. 19: Unidad y pluralidad de delitos.</p> <p>BLOQUE III: TEORIA JURÍDICA DE LA PENA 20: La punibilidad. 21: El sistema de penas. 22: La determinación de la pena aplicable.</p>	
b. Actividades Formativas	
Tipo	Descripción
Clases Teóricas	Exposición oral que realiza el profesor de los temas centrales de cada asignatura, compatible con la intervención espontánea de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos (50%-70%).
Clases Prácticas	Planteamiento de cuestiones prácticas; análisis de alternativas de resolución, teniendo en cuenta los contenidos teóricos suministrados en las clases teóricas y el material bibliográfico suministrado al alumno y resolución de la cuestión (10%-30%). Trabajos individuales o en grupo: elaboración y, en su caso, presentación oral, de trabajos individuales o colectivos realizados por los alumnos bajo la supervisión del profesor, con miras a que se ejerciten en el manejo de fuentes bibliográficas y se inicien en tareas de investigación (10%-20%).
Otras Actividades	Seminario: Espacio que permite el planteamiento y análisis de aspectos concretos de la asignatura, de forma detallada o monográfica, no sujeto a un programa rígido, lo que permite

	<p>atender a cuestiones de actualidad o a supuestos vivos de especial interés en cada momento (10%-20%).</p> <p>Tutorías programadas: su finalidad es la atención particularizada del profesor al alumno que lo requiera para facilitar el máximo aprovechamiento de las anteriores actividades formativas.</p>
--	---

V. Métodos de Evaluación
a. Ponderación para la Evaluación
<p>Evaluación ORDINARIA: Asistencia a clase (20% de la calificación final) y prácticas (20% de la calificación final). Exámen final (60% de la calificación final) consistente en: test de 10-20 preguntas (4 puntos sobre 10) y 8 preguntas cortas y/o dos casos prácticos (6 puntos sobre 10). Para que compute para la nota final la asistencia a clase y las prácticas, debe aprobarse el examen. Además, el alumno deberá asistir como mínimo al 80% de las clases de la asignatura, así como realizar al menos la mitad de las prácticas.</p> <p>(*) Cada falta de ortografía (tanto de las actividades prácticas como del examen) restará de la nota 0,25 puntos.</p> <p>Evaluación EXTRAORDINARIA: Los alumnos que no se presenten al examen o suspendan la asignatura en convocatoria ordinaria, se someterán por segunda vez a examen, que consistirá únicamente en preguntas a desarrollar. Para la calificación final se tomará la nota que el alumno obtenga en el examen en convocatoria extraordinaria. De aprobarse el examen, se sumará a la nota final la obtenida a las prácticas, siempre que se hubiere superado el 50% de la nota de prácticas. La asistencia a clase servirá únicamente para redondear la calificación final.</p> <p>(*) Cada falta de ortografía (tanto de las actividades prácticas como del examen) restará de la nota 0,25 puntos.</p>
b. Revisión de las Pruebas de Evaluación
<p>Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.</p>
c. Conducta Académica
<p>Véase Normas de Conducta del IEB.</p> <p>Al ser una asignatura muy participativa y de contenido eminentemente práctico, y contar los alumnos con las ppt de la asignatura, no será necesario que el alumno acuda a clase con ningún dispositivo digital (<i>lap top</i>, teléfono móvil, iPad, etc.).</p>

VI. Recursos y Materiales Didácticos
a. Bibliografía
<p>CÓDIGO PENAL. Promulgado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 noviembre. En su última modificación: Ley Orgánica 1/2015, de 30 marzo.</p> <p>SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, P.; ÍÑIGO CORROZA, E. (2017) <i>Delictum 2.0</i>, 4ª ed., Pamplona: EUNSA.</p> <p>GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (2012) <i>Introducción al Derecho Penal. Instituciones, fundamentos y tendencias del Derecho Penal</i>, Vol. I y II, 5ª ed., Madrid: Ramón Areces.</p> <p>MEZGER, E. (1957) <i>Derecho Penal. Libro de Estudio</i>, T. I y II, 6ª ed., Buenos Aires: El Foro.</p> <p>VIDAL HERRERO-VIOR, M.S. (2014) <i>Crítica al modelo de responsabilidad penal del menor en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Hacia un modelo social de responsabilidad del menor infractor</i>, cap. IV, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 253-287. Disponible en Internet: http://eprints.ucm.es/28654/1/T35826.pdf</p>

VII. Profesorado	
a. Profesor I	
Nombre y Apellidos	D ^a . M ^a Sonsoles Vidal Herrero-Vior
Correo Electrónico	sonsoles.vidal@clauastro-ieb.es
Formación Académica	Doctora en Derecho Penal, Máster en Derecho Público y Licenciada en Derecho (Universidad Complutense de Madrid)
Actividad Profesional Extraacadémica	Letrada en Ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (coleg. 70.604) y especialista en la Jurisdicción de Menores. Ha formado parte del Cuerpo de Letrados del Servicio de Orientación Jurídica de Menores de la Fiscalía de Menores de la Comunidad de Madrid, y del Servicio de Orientación Jurídica de Menores Internados en los Centros de Reforma de la Comunidad de Madrid. Ponente en numerosos Cursos, Jornadas, Seminarios, Conferencias y Congresos nacionales e Internacionales en materia de infancia y delincuencia juvenil, también ha participado en Proyectos de Innovación Docente de la UCM. Miembro de la Red de Expertos en Violencia contra la Infancia del Ministerio de Justicia.
Publicaciones	Entre sus últimas publicaciones están: - (2017) <i>Menores violentos, ¿un tema menor? Violencia filio-parental y uso indebido de la tecnología</i> , Madrid: The Family Watch. - (2016) <i>Delincuencia Juvenil on line</i> , Brasil: Juruá. - (2011) <i>Victimización del menor ante las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación</i> , Madrid: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase